

RESOLUCIÓN 4474 DE 2009

(Octubre 8)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por la cual se conforma la Comisión de Personal de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial, de la que le confiere el artículo [16](#) de la Ley 909 de 2004 y el Decreto [1228](#) de 2005, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo [1o](#) del Decreto 1228 de 2005, en concordancia con el artículo [16](#) de la Ley 909 de 2004, señala que en todas las entidades reguladas por la Ley [909](#) de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deberán ser de carrera administrativa.

SEGUNDO. Que mediante Resolución 3862 del 28 de agosto de 2009 se convocó a elecciones de representantes de los empleados.

TERCERO. Que los días 29 y 30 de septiembre de 2009, se realizó la votación y escrutinio de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo elegidos en estricto orden los siguientes funcionarios de carrera: Edward Hurtado Gutiérrez, con 43 votos, Lily Patricia Barrera Castro, con 15 votos, Jaime Sánchez Avendaño, con 14 votos y Omaira Pulido Riveros, con 2 votos.

CUARTO. Que el Ministro de Relaciones Exteriores designará como representantes de la Entidad en la Comisión de Personal, a las Doctoras Flor Zulian Salamanca Díaz y Tatiana María García Correa, empleadas de libre nombramiento y remoción.

QUINTO. Que designados los representantes de la Entidad y de los Funcionarios, es pertinente entrar a conformar la Comisión de Personal de la Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en mérito en lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMACIÓN. La Comisión de Personal de la Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores quedará conformada así:

a) Representantes de los Empleados

- Principales

1. Edward Hurtado Gutiérrez, Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15 (E), identificado

con la cédula de ciudadanía No. 93376692 de Ibagué.

2. Lily Patricia Barrera Castro, Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 15, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.111.554 de Bogotá.

- Suplentes:

1. Jaime Sánchez Avendaño, Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 20 (E), identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.304.175 de Bogotá.

2. Omaira Pulido Riveros, Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18 (E), identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.483.468 de Choachi.

b) Representantes Delegados del Ministro de Relaciones Exteriores:

1. Flor Zulian Salamanca Díaz, Asesor, Código 1020, Grado 15, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.598.681 de Bogotá.

2. Tatiana María García Correa, Asesor, Código 1020, Grado 13, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.695.555 de Bogotá.



ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 28 OCT 2009

JAIME BERMUDEZ MERIZALDE

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

